



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ILG-038-2018 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO BPUN TITULADO: "PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL"

El 27 de febrero de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 10:00 am se reunieron en la Dirección de Investigación y Extensión, torre administrativa - segundo piso ubicada en la carrera 32 # 12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Jaime Eduardo Muñoz Flórez, Director de Investigación y Extensión y Christian Andrés Rojas Bados, Asistente Administrativo.

No asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (01) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón social del proponente	Original	No. Folios y valor de la propuesta
26 de febrero de 2018	03:10 pm	Nini Johana Vivas Ascue	1	\$ 26.560.000 (21 folios)

Observaciones: No aplica.

Siendo las 10:05 am, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma

CHRISTIAN ANDRÉS ROJAS BADOS

Firma

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ





Invitación Consecutivo No.:

IL-G-038

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION

CALIFICACION OBTENIDA

CRITERIOS

DESCRIPCION

CALIFICACION A ASIGNAR

CALIFICACION OBTENIDA

Documentos a presentar con la oferta:
 La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.

CUMPLE / RECHAZO
 (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)

CUMPLE

Objeto social o perfil requerido del oferente:
 El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.

CUMPLE / RECHAZO
 (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)

CUMPLE

DE HABILITACION

Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:
 El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.

CUMPLE / RECHAZO
 (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)

CUMPLE

Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)
 El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.

CUMPLE / RECHAZO
 (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)

CUMPLE

CALIFICACION OBTENIDA

CUMPLE/RECHAZO

CUMPLE

Formación académica

Formación académica: se otorgarán 20 puntos al oferente que presente la mayor formación académica, las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres

20

DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
 (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)

Experiencia:

Experiencia: se otorgarán 80 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.

80

MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR

100 PUNTOS

100 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 21 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación IL-G-038-18
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 27 de febrero de 2018, a las 10 am.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Nini Johana Vivas Ascue

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Nini Johana Vivas, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 27 de febrero de 2018

Responsable Invitación: Jaime Eduardo Muñoz Florez
 Firma

Evaluador: Jaime Eduardo Muñoz Florez
 Firma

- NOTAS:
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.